



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 07 de Julio de 2021, siendo las 10:07 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sra. Ximena Bravo Urrea
- Sr. Carlos Benedetti Reiman (Concejal se conectó a la Sesión, a las 10:09 horas).
- Srta. Mayerlin Suárez Silva
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Ramón García O., Juez del Juzgado de Policía Local
- Sr. Héctor Rodríguez O., Director de Secplan (S)
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Srta. Monserrat Sbarbaro B., Directora de Dideco
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Héctor Chávez N., Director de Recursos Humanos
- Sra. Carmen Fernández, Profesional de Secplan
- Sra. Andrea Quiero G., Directora DAS (R)
- Sr. Claudio Morales H., Profesional de la DAS
- Sr. Luis Pastorini G., Abogado de la DAS
- Sr. Nicolas Valdebenito, Profesional de la DAS
- Sra. Fabiola Yáñez, Profesional de la DAS
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional Encargado de Informática
- Sra. Aurora Haran M., Profesional de Administración Municipal
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia Comunal
- Sra. Nancy López U., Funcionaria Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 01

Chiguayante, julio 07 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 10:07 horas del día miércoles 07 de Julio de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 16 de Junio de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Aprobar Acta N° 18 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Junio de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 3) Acuerdo para la elección de dos Concejales para integrar el Consejo de seguridad Pública, en conformidad al Título IV A, artículo 104 B, letra b de la Ley 20.965, según ORD. N°148 del Sr. Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y protección Civil. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 4) Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Exámenes de Gastroenterología 2021", según ORD. N°187 del Sr. Director (S) de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 5) Acuerdo para otorgar Subvención Municipal para la organización "Círculo de pensionados y montepiadas de las FF.AA. y Carabineros en Retiro Dagoberto Godoy Chiguayante", según ORD. N°386 del Sr. Director de Secplan (S). (Se adjunta información por correo electrónico).
- 6) Acuerdo para conformar la constitución de las Comisiones del Concejo Municipal, periodo 2021-2024, de acuerdo a Ordinario del Sr. Administrador Municipal.
- 7) Entrega a los señores Concejales, por parte del Director de Secplan (S), Informe de Gestión Municipal de Chiguayante 2° Semestre 2020, según ORD. N°380 del Sr. Director de Secplan (S). (Se adjunta informe por correo electrónico).
- 8) Entrega a los señores Concejales, por parte del señor Director de Asesoría Jurídica, el procedimiento para hacer la Declaración de Intereses y Patrimonio, según ORD. N°65 del Sr. Director Jurídico. (Se adjunta información).
- 9) Incidentes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos conectados a la señora Ximena Bravo, don Carlos Hidalgo Figueroa, don Aldo Aravena Silva, don Luis Ríos y la señorita Mayerlin Suárez. Señor Presidente, tenemos quórum para iniciar la sesión.

ALCALDE: Estimados Concejales muy buenos días; vamos a iniciar el Concejo Municipal.

- 1) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 16 de Junio de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

ALCALDE: En primer lugar, alguno de los Concejales presentes en la Sala menciona que no le ha llegado, ¿les llegó todas las actas?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Demás que sí señor Presidente.

ALCALDE: Perfecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo hice el chequeo Alcalde y estaba todo recepcionado.

ALCALDE: Se ofrece la palabra con respecto al tema de las actas.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Presidente, Carlos Hidalgo por acá.

ALCALDE: Tiene la palabra.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Yo la verdad que me voy a abstener, la verdad que quiero que se me entienda, por no haber participado en ninguna de las dos reuniones que se me solicita aprobar. Así que esa es mi decisión.

ALCALDE: Tiene la palabra, la Concejala Ximena bravo.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Respecto al punto número uno de la tabla, también me abstengo, dado que debió haber sido aprobado por los Concejales salientes. Gracias.

ALCALDE: Gracias a usted, buenos días.

Votación:

Concejala Luis Ríos Melillán, votación: Habiendo estado cien por ciento en todos los Concejos, apruebo Presidente esta acta, la apruebo.

Concejala Aldo Aravena, votación: Apruebo Presidente.

Concejala Mayerlin Suárez, votación: Debido a que no estuvimos en los anteriores, me abstengo señor Presidente.

Concejala Carlos Hidalgo, votación: Me abstengo señor Presidente, por las razones antes mencionadas.

Concejala Ximena Bravo, votación: Me abstengo señor Presidente, debido al argumento de que esto debería haber sido aprobado por los Concejales salientes.

Concejala Carlos Benedetti, votación: NO CONTESTA.

Y yo apruebo; por lo tanto, hay tres votos a favor y tres votos que se abstienen.

¿El Director Jurídico está por ahí Secretario Municipal? No hay voto dirimente, necesitamos que se pronuncie respecto de la situación de votación, no hay mayoría para aprobar el acta.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí esta es una situación especial Alcalde, porque obviamente lo que dice la Concejala que debiera haberla aprobado el Concejo anterior. Y el Concejo anterior fue el que finalizó el periodo, por lo tanto, este es el primer concejo después del último que se hizo.

Y debo hacer mención que se envió toda la información con respecto a las actas y cumpliendo con los protocolos de los quórum tendríamos que tener para aprobar el acta tres Concejales y con su voto suyo serían cuatro y por lo tanto se puede aprobar, pero nos falta uno.
Pero ahí llega don Carlos Benedetti.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti, votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, había tenido algunos problemas de conexión, pero apruebo el acta.

ALCALDE: Por lo tanto, se aprueba el Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 16 de Junio de 2021. Muchas gracias señores Concejales.

2) Punto de la Tabla
Aprobar Acta N° 18 de Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Junio de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Presidente, nuevamente me abstengo, por las razones anteriormente indicadas por no haber participado y estado presente en esa sesión. Gracias.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Concejal Ximena Bravo.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Yo me abstengo señor Presidente, dado que esto debería haber sido aprobado por los Concejales salientes. Muchas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias.
Se ofrece la palabra.

Votación:

Concejal Ximena Bravo, votación: Me abstengo señor Presidente.

Concejal Carlos Hidalgo, votación: Me abstengo señor Presidente.

Concejal Mayerlin Suárez, votación: Me abstengo señor Presidente.

Concejal Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán, votación: Habiendo estado casi al cien por ciento en Concejos y Comisiones en mi periodo anterior, conozco esta materia, apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

3) Punto de la Tabla
Acuerdo para la elección de dos Concejales para integrar el Consejo de Seguridad Pública, en conformidad al Título IV A, artículo 104 B, letra b de la Ley 20.965, según ORD. N°148 del Sr. Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Dejo al Director de Seguridad y Protección Civil, don Patricio Fierro.

SR. FIERRO – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Gracias Presidente, saludarlo y saludar a las Concejales y Concejales de este nuevo Concejo Municipal, saludar a los colegas directivos y los funcionarios que están presentes en esta sesión.

Un poco para contextualizar a qué obedece este punto de la tabla: La Ley 29.965, que crea los consejos y planes comunales de seguridad, establece en el artículo 104 B, letra b), que dos Concejales elegidos por el Concejo Municipal son integrantes del Consejo de Seguridad Comunal.

Recordemos que este Consejo de Seguridad Comunal, su integración es reglada, es decir, la propia ley es la que fija quienes integran el Consejo. Es una instancia que sesiona de manera mensual. En el caso de nuestra comuna, sesiona el último jueves de cada mes, con una convocatoria que se realiza de manera previa. Los integrantes del Consejo Municipal son integrantes locales, pero también integrantes de organismos externos, como PDI, Carabineros, Gendarmería, el Coordinador Regional de Seguridad Pública, y también, de manera estable, dos Concejales o dos Concejales que el Concejo designe.

A la fecha eran miembros de manera igualitaria en este Consejo, la Concejala Jessica Flores y el Concejal Ulises Sepúlveda, dado que ambos no fueron reelectos, se requiere, además, proceder a su renovación. El último Consejo en que ellos participaron fue el consejo del mes de mayo, puesto que la sesión del mes de junio ellos ya no eran Concejales en ejercicio.

Por lo tanto, lo que procede señor Presidente es, que el Concejo delibere y pueda definir quienes van a ser los dos representantes del Concejo Municipal, de manera permanente, en la integración del Consejo de Seguridad Pública de Chiguayante.

ALCALDE: Explicado esto, se ofrece la palabra a los Concejales, para cualquier tipo de dudas o sugerencias.
Don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, yo quisiera proponer a Carlos Benedetti que sea uno de los participantes a este Consejo de Seguridad, porque siento que lleva, por lo que él ha podido estar desplazándose en la comuna, para ver los temas candentes, yo creo que sería un gran aporte participar en ese Consejo.

ALCALDE: Perfecto.
Quiero decir a los Concejales, ¿si hay alguien que se quiera postular?
Don Carlos Hidalgo, tiene la palabra.



SR. HIDALGO – CONCEJAL: Me ofrezco a integrar este comité junto al Concejal Carlos Benedetti, creo que seríamos una buena dupla para poder trabajar.

ALCALDE: Gracias.
Concejal Ximena Bravo.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Yo señor Presidente también sugiero, que dado que somos tres nuevos Concejales en este Honorable Concejo, sugiero a Carlos Hidalgo Figueroa para que integre este Consejo y podamos nosotros renovar también las nuevas experiencias o las nuevas proposiciones que tenemos para la comuna.

ALCALDE: Perfecto.
Se ofrece la palabra.
Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me parece tremendamente interesante que la experiencia pueda hacer coyuntura con los nuevos que vienen llegando, me parece interesante. Me toco trabajar como Delegado, podríamos decirlo, en este Consejo de la Comuna de Chiguayante.

ALCALDE: Perfecto.
Se ofrece la palabra.

Se aprueba o se rechaza la propuesta de que don Carlos Benedetti Reiman, Concejal, pueda ser parte de este Consejo de Seguridad Ciudadana, votación:

Ximena Bravo, votación: Apruebo señor Presidente.

Carlos Hidalgo, votación: Apruebo señor Presidente.

Mayerlin Suárez, votación: Apruebo señor Presidente.

Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente.

Aldo Aravena Silva, votación: Apruebo Presidente (Tengo algunos problemas de conexión).

Yo también voto; por tanto, se vota por unanimidad el ingreso y participación del Concejal Carlos Benedetti.

Muchas gracias Secretario.

Se aprueba o se rechaza la moción de que el Concejal Carlos Hidalgo Figueroa conforme el Consejo de Seguridad Ciudadana, votación:

Don Aldo Aravena Silva, votación: Apruebo Presidente.

Don Carlos Hidalgo, votación: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos Melillán, votación: Apruebo Presidente con bastante agrado.

Concejal Ximena Bravo, votación: Apruebo señor Presidente.

Concejal Mayerlin Suárez, votación: Apruebo señor Presidente.

Don Carlos Benedetti Reiman, votación: Apruebo Presidente.

Se aprueba en lo particular la incorporación de don Carlos Hidalgo; por tanto, quedan aprobados los dos Concejales don Carlos Benedetti y don Carlos Hidalgo para la integración del Consejo de Seguridad Ciudadana.

Director tiene su equipo. Muchas gracias Concejales.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, en primer lugar, quiero saludar al nuevo Concejo Municipal, especialmente al colega y las colegas que se integran, a Carlos, a Ximena y Mayerlin. Saludarles y darles la bienvenida muy cordialmente en esta primera sesión y señalarles también, la voluntad de quien habla, de estar a disposición de cualquier tema.

Y agradecer además la confianza depositada en este Concejal, por parte del Concejo Municipal, para representar al Concejo en el Consejo de Seguridad Ciudadana. Coincido con Carlos Hidalgo en que vamos a hacer una muy buena dupla en un tema tan sensible para nuestra ciudad.

Eso Presidente, muchas gracias.

4) Punto de la Tabla

Aprobar la adjudicación de la licitación pública "Exámenes de Gastroenterología 2021", según ORD. N°187 del Sr. Director (S) de la DAS. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Tiene la palabra, la nueva Directora de la DAS, señora Andrea Quiero.

SRA. QUIERO – DIRECTORA (R) DE LA DAS: Hola, muy buenos días a todos y todas.

Gracias señor Presidente, aprovechar de saludar, en esta oportunidad, a las Concejales y los Concejales de este Honorable Concejo.

Nuestra licitación va a ser presentada por Nicolás, que es el representante del equipo nuestro y que ha estado en la preparación. Así que le pido a Nicolás que continúe con la información.

ALCALDE: Tiene la palabra don Nicolás.

SR. VALDEBENITO – PROFESIONAL DE LA DAS: Buenos días a las Concejales y Concejales presentes, Presidente del Concejo y los colegas presentes.

Señor Nicolás Valdebenito, Profesional de la DAS, procede a dar lectura y explicar la licitación pública "Exámenes de Gastroenterología 2021", informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos.

ALCALDE: Muchas gracias don Nicolás.

Se ofrece la palabra.

Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra, tres minutos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Primero que todo, dar la bienvenida a la nueva Directora, a la señora Quiero. Sin el ánimo de desmerecer, espero que el desarrollo del trabajo que se pueda efectuar en la Comuna de Chiguayante en materia de salud, pueda desarrollarse a la misma altura que lo hizo el Director anterior, ya que yo a



Carlos Mariángel, la verdad que lo destaco, de haber trabajado en la pandemia, en paralelo en levantar el tema del CESFAM del Valle la Piedra que esta administración activa presentó y ganó por tres mil y tantos millones de pesos, también de los CESFAM y el buen control de la vacuna. Muchas veces se le criticó de alarmista y todo, pero creo que Chiguayante y Carlos Mariángel, el ex Director, supo desarrollar su trabajo.

Bienvenida Directora, me gustaría poder conversar en forma personal con usted para ver en qué podemos contribuir, siempre bajo un estado pro a este municipio.

Y respecto al tema de la licitación, me parece que es una licitación que hacemos recurrentemente todos los años entiendo, y mi consulta es la siguiente: De no prestar servicios, porque no los requerimos todos los meses, ese delta se rebaja de los \$91.000.000.- ¿Y a qué me refiero con esto? Porque estamos en tiempos de pandemia y la gente está reticente a ir y hacerse exámenes y la gente no quiere salir de la comuna. Por lo tanto, si no utilizáramos el sistema mensualmente o en el periodo que dura la licitación se produce un delta y no cuentan los \$91.000.000.-

ALCALDE: Gracias Concejal.
Don Nicolás Valdebenito, tiene la palabra.

SR. VALDEBENITO – PROFESIONAL DE LA DAS: Con respecto a lo que preguntaba el Concejal Luis Ríos: Efectivamente si es que no se cumple con lo proyectado en las canastas de endoscopias que son 650, ese delta que queda se devuelve al servicio. Por eso es importante adjudicar esta licitación ahora y poder empezar a trabajar desde ya con los compromisos que tenemos con el servicio.

ALCALDE: Muchas gracias don Nicolás.
Se ofrece la palabra.
Tiene tres minutos.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Darle la bienvenida y desearle el mejor de los éxitos a la nueva Directora. Consultas, y esto contrastado con el portal: Usted destaca, y eso me parece súper bien, porque tenemos que entregar un servicio de calidad a los vecinos, la calidad de los médicos en esta propuesta. Sin embargo, a mí me llama la atención, porque también se habla de que existe la posibilidad de subcontratar. Y el hecho de que subcontratemos y estamos hoy día contratando un servicio directamente con INMUNOMEDICA, ¿cómo podemos asegurar eso, porque le vamos a dar la posibilidad, en este caso, a INMUNOMEDICA a que subcontrate estos servicios? Eso la verdad que me preocupa.

Chequeando también algunos antecedentes: Estaría la Boleta de Fiel Cumplimiento vencida y eventualmente, en este minuto, no la tenemos a la vista.

Entonces es súper importante, que estos documentos a la hora de tomar una decisión como la que debemos tomar, estos documentos respaldatorios que hace el municipio estén en orden. Entonces no podemos con una boleta vencida estar tomando una decisión como esta. Mi humilde opinión y, por favor, todo en pos de que esto salga y que prestemos el mejor servicio a los vecinos.

La tercera consulta es respecto al certificado de disponibilidad presupuestaria: ¿Por qué no está en el portal? Si bien lo tenemos acá pero no está en el portal.

Y lo otro, que hay diferencias en la información, porque acá indica que el plazo de la vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2021, son seis meses app., en el portal indica que el servicio es por 10 meses. Entonces estaríamos de alguna manera entregando meses, digamos, a razón de qué, no lo entiendo. Eso me gustaría, por favor, que se me aclare.

ALCALDE: Tiene la palabra, don Nicolás Valdebenito.

SR. VALDEBENITO – PROFESIONAL DE LA DAS: Concejal, don Carlos, con respecto al certificado de disponibilidad: El certificado de disponibilidad una vez adjudicada la licitación se sube al portal junto con el decreto de adjudicación. ¿Por qué pasa esto? Es solamente por un tema de que lo que se va a adjudicar a veces no coincide con el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Me explico: Nosotros podemos tener \$91.000.000, pero quizás la clínica nos puede cobrar \$89.000.000 por ejemplo, por los mismos 650 exámenes, este no es el caso. Pero generalmente uno toma el resguardo de subir el certificado de disponibilidad presupuestario una vez adjudicada la licitación.

Con respecto a la fecha que usted me dice de lo seis meses: Eso fue hasta diciembre con una posible prórroga. Generalmente se puede pedir prórroga al servicio cuando no se cumplen los plazos, obviamente justificada. Por eso quizás la diferencia.

Además, con respecto a la subcontratación, la empresa INMUNOMEDICA presenta sus médicos, presenta sus salas, sus boxes, que están autorizados por el servicio para trabajar. No se permite la subcontratación acá, son ellos los que son responsables de los exámenes. Ellos están postulando con sus médicos, con sus salas y sus boxes.

¡Y no recuerdo la otra pregunta que me hizo!

SR. HIDALGO – CONCEJAL: El tema de la subcontratación, la verdad que no me queda claro, porque en estricto rigor habla de la subcontratación, eso dice, deja abierta la posibilidad. ¡Me entiende! Entonces la pregunta es, ¿le vamos a contratar los servicios a INMUNOMEDICA y vamos a quedar a expensas de que INMUNOMEDICA subcontrate? Estamos dejando la puerta abierta a que el servicio se subcontrate. Eso es lo que quiero decir, que el servicio lo vaya a otorgar cien por ciento INMUNOMEDICA el día de mañana a nuestros vecinos, ese es el tema de la subcontratación. Es el servicio, porque, ya que estamos hablando y nos esmeramos en dar un buen servicio, creo que cuando dejamos la puerta abierta, tenemos la posibilidad que el servicio no sea lo que estamos contratando o queremos contratar a través de esta licitación; eso.

ALCALDE: Perdón, don Nicolás.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, había pedido la palabra yo.

ALCALDE: Sí, pero estamos todavía resolviendo dudas.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Perdón, y respondiendo a don Nicolás, la otra consulta era la boleta de garantía, está vencida. ¡Eso sería bueno tenerlo a la vista!

Perdón, quiero tomar la mejor decisión con todos los antecedentes y que todos quedemos tranquilos, nada más.



ALCALDE: Don Nicolás.

SR. VALDEBENITO – PROFESIONAL DE LA DAS: Don Carlos, con respecto a lo que me consulta sobre la boleta de garantía por Seriedad de la Oferta, esa tiene una vigencia hasta la adjudicación. Y es responsabilidad del oferente mantenerla vigente. Ahora, en este momento, está vencida, el oferente debe ingresar una nueva boleta de garantía antes de la adjudicación.

Ahora con respecto a la garantía del fiel cumplimiento, esa garantía se entrega una vez adjudicada la licitación y debiera estar vigente por 60 días hasta el finalizar la vigencia del contrato. Si hay modificaciones y si hay una prórroga, es responsabilidad del oferente extender la vigencia de la garantía.

ALCALDE: Don Luis Pastorini, tiene la palabra.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DAS: Buenos días señores Concejales; me presento, mi nombre es Luis Pastorini, Subdirector Administrativo de la Dirección de Salud Municipal.

Respecto a las consultas que hizo don Carlos Hidalgo: La verdad es que a nosotros nos gustaría explicar en relación al contexto de esta licitación. Esta licitación se enmarca en el Convenio de Resolutividad.

El Convenio de Resolutividad entrega de forma externa recursos del Servicio de Salud para el desarrollo de las estrategias adosadas, en este caso, a la toma de exámenes que son los que acaba de indicar Nicolás.

Ahora el sistema de control respecto a la gestión va con ingresos de recursos como del gasto, tiene que ver con un control que hace la parte clínica de la Dirección de Salud.

La Dirección de Salud, a través de su referente clínico, lo que hace, en términos simples, es determinar las agendas de los pacientes que son enviados allá y se va monitoreando, en definitiva, a través de un sistema interno entre el referente, los establecimientos y, en este caso, con la empresa que se lo adjudique, donde se va monitoreando la lista y se va determinando quién se está realizando el examen y cómo se va haciendo para efectos de informar a la dirección que estas son realizadas efectivamente en el lugar. Se comunica con los pacientes y se va determinando que esto sea a través del propio oferente. No obstante, lo anterior, también el servicio de salud hace controles a través de ciertos procesos de control de ejecución presupuestaria clínica, a través de determinadas revisiones que hace en forma periódica y se va comunicando con el referente para ir viendo la base del convenio. Por lo tanto, desde esa perspectiva existe un control tanto de la Dirección de Salud a través de su referente clínico asociado al convenio de los establecimientos y también del Servicio de Salud.

Respecto a la ejecución del plazo: Es que como meta institucional nosotros debemos gastar estos recursos al 31 de diciembre. No obstante, por la historia de la Dirección de Salud Municipal, nosotros conocemos el servicio y muchas veces prórroga estos convenios. Entonces si bien se establece un plazo mayor, la verdad es que estamos indicándole que hoy día la posibilidad, en el caso que tengamos que prorrogarlo, exista ya para que pueda trabajar desde el mes de enero la misma empresa.

Entonces el objetivo central de la Dirección de Salud para hacer nuestros exámenes debe ser al 31 de diciembre de este año. Y en el caso que exista autorización u otros elementos que permiten extenderlo poder más allá seguir ejecutando el convenio.

ALCALDE: Por favor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Para que quede claro, ¿el servicio, entonces, es por 10 meses?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DAS: El servicio va a ser por 10 meses en la medida que existan recursos suficientes para la ejecución del convenio y siempre que no se cumpla la cantidad de exámenes al 31 de diciembre, es decir, puede agotarse antes, es por producción.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Ya.
¿Por casualidad la boleta la tienes tú?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DAS: La tiene Nicolás aquí a la vista.

SR. VALDEBENITO – PROFESIONAL DE LA DAS: ¡Está vencida!

SR. HIDALGO – CONCEJAL: ¿Por lo tanto, la boleta está vencida?

SR. VALDEBENITO – PROFESIONAL DE LA DAS: Sí Concejal, está vencida debido al plazo que ha demorado realizar esta licitación y por el estado hubieron sesiones que no se hicieron, hubo entremedio las elecciones municipales y se fue aplazando y debido a eso la boleta al día de hoy está vencida. Tenía fecha 30 de junio.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Bien.
Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Si bien tenemos tiempo todavía por el tema de la boleta, hasta que se adjudique ese tema uno puede hacer la aprobación haciendo hincapié o dejando al margen un paréntesis, de que uno va a aprobar, pero al momento que se haga efectiva la licitación que pueda exhibir la boleta.

Lo otro, entiendo que don Carlos Hidalgo lo que quiso un poco decir, tiene que ver con el tema de la subcontratación. Entiendo que cuando nosotros contratamos un servicio, en especial de salud, debemos garantizar que este servicio a todo evento se cumpla.

ALCALDE: Supongo que hacer las consultas y los comentarios más que armar un diálogo en el Concejo.

Se ofrece la palabra.
Concejal Ximena Bravo.

SRA. BRAVO – CONCEJAL: Dado que yo soy una Concejala que está muy preocupada por la salud física y mental de las personas en esta comuna y, por otro lado, trabajar por el desarrollo económico sostenible, considero que esta licitación -esta gestión- está incompleta. Dado que, por ejemplo, dice que nosotros tenemos compromisos con



pacientes. Por lo tanto, me gustaría tener el listado de los pacientes que ya los médicos han derivado a este tipo de exámenes que son especialistas y cuántos exámenes ya se han llevado a cabo, por ejemplo, el año 2020. Entendiendo que estamos en un periodo de pandemia, mucho de los pacientes que el año pasado o tal vez pasaron este año, pero también tenemos que saber cuántos son los listados de la gente que ya tenemos en carpeta para estos exámenes, porque efectivamente no podemos estar proponiendo licitaciones bajo los recursos públicos sin tener todos los argumentos a la vista.

Por otro lado, comparto la opinión de Carlos Hidalgo, que nosotros tenemos que hacer las cosas eficientes y eficaces. Eso significa que si las licitaciones públicas tienen un procedimiento y un protocolo debemos cumplirlo. No puede ser que tengamos boletas de garantías vencidas, no puede ser que no tengamos certificado de disponibilidad presupuestaria a la vista -a la mano-, por lo tanto, considero que este documento en general está inconcluso. Por lo tanto, yo agradezco que podamos nosotros adjudicar o encontrar los documentos que a nosotros nos permitan la lectura y el análisis y poder auditar de una manera mucho más eficiente esta situación.

También le doy la bienvenida a la señora Andrea Quiero, no tengo ninguna duda que ella como profesional en su área de salud. Así que la felicito, cuente con todo nuestro apoyo, creo que usted va a ponerle un sello a esta Administración de Salud. Así que trabajemos en conjunto, demos el mejor servicio y no solamente en el área de salud, sino que también en el área de obras. La comuna necesita mejores servicios, necesita servicios concretos, rápidos, soluciones reales. ¡No qué sí, qué bueno o qué ya! No, tenemos que ser y tener toda la información, pero también tenemos que mostrarle a la comuna que estamos haciendo las cosas de una manera muy profesional.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Concejal Mayerlin Suárez.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Conuerdo con la señora Ximena (SE ESCUCHA CON INTERFERENCIA), la información está incompleta, necesitamos que se incorpore un catastro y el programa de endoscopías por los beneficiarios que hoy tenemos en la comuna. Dijeron que eran 650 exámenes de gastroenterología, pero eso no está hoy día en la información que nos entregaron.

Además, conuerdo también, que las boletas tienen que estar al día cuando aprobemos este convenio, necesita transparencia, además necesita que seamos eficientes y también tener los documentos al día, es un requisito básico. Por eso, encuentro que necesitamos este catastro de los beneficiarios de los exámenes de gastroenterología y con la información completa.

ALCALDE: Voy a preguntarle a don Luis o don Nicolás, ¿esto afecta en algún momento la validez de dicha boleta? Don Nicolás o don Luis Pastorini.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DAS: Señor Alcalde, respecto de la boleta de garantía, la verdad es que la Dirección de Salud, al momento que nosotros tenemos el acuerdo del Concejo Municipal, nosotros hacemos un control de legalidad respecto de que estén todos los antecedentes y que deben acompañarse al decreto adjudicatario. Por esa razón, una vez que se aprueban los procesos de licitación, nosotros, pasa eso a elaboración del decreto de adjudicación que acompaña el acuerdo del Concejo Municipal y ahí se comunican con el oferente para que complete, en este caso, la boleta que faltaría que sería la de fiel cumplimiento y que se revisa una vez que se ingresa y se pasa a la Unidad de Finanzas y queda sellada en la caja fuerte, eso sí.

Ahora el problema que tenemos respecto de los antecedentes que están solicitando respecto de las listas de espera, esto tiene cierta vulneración respecto de algunos derechos, principalmente la lista de derechos y deberes del paciente. La ley contempla que esa información es reservada, no podemos acompañar el listado.

Respecto de eso, lo importante sí es que a nosotros nos permita sacar esta licitación, para avanzar con las listas de espera lo más pronto posible, para poder de esta forma reducir las tasas relacionadas con el control de determinadas enfermedades.

Me acompaña Fabiola Yáñez, referente del convenio, que puede explicar la importancia que tiene para nosotros esta licitación.

SRA. YAÑEZ – PROFESIONAL DE LA DAS: Hola, muy buenos días a todos los miembros del Concejo.

Soy Fabiola Yáñez, Encargada de Convenios de la Dirección de Salud, y me gustaría explicarles un poco la importancia y cómo se genera esta prestación y este convenio: Esta es una prestación, la endoscopia, que nosotros no tenemos en atención primaria, es una prestación del nivel secundario. Las endoscopías no están en los CESFAM. Pero para poder resolver la gran cantidad de listas de esperas y de endoscopías que se generan y que se solicitan desde acá, los Servicios de Salud y el ministerio generan estos convenios y nos entregan estos recursos a atención primaria para que nosotros los podamos administrar y podamos en el fondo llegar a muchos más usuarios.

ALCALDE: Por favor, yo les pido que respetemos el Reglamento del Concejo y si ya hicimos uso de la palabra respecto de los tres minutos, nos atengamos a eso.

De todas maneras, la Concejal Ximena Bravo solo había hecho uso de dos minutos, tiene la palabra.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Señora Fabiola, entiendo entonces, que estaríamos nosotros, en este semestre, con esta licitación ya cubriríamos esa gran necesidad de estos 900 pacientes que están a la espera de este examen y entiendo que en los CESFAM nosotros entregamos una atención primaria. Y para eso se derivan a los médicos y le dan una orden al paciente porque necesita algo específico para poder tomar un nuevo tratamiento; lo entiendo eso. También entiendo que tenemos que efectivamente velar por nuestro artículo 19, que es de la Constitución, sobre las garantías constitucionales, el respeto a la privacidad y cuidar la integridad de las personas; sí lo entiendo. Pero no es que nosotros necesitemos el listado. Pero los 900 en lista de espera, que usted me está explicando, esta información no está acá y es importante tenerla.

SRA. YAÑEZ – PROFESIONAL DE LA DAS: Señora Ximena, efectivamente usted tiene razón, son 900 pacientes, están a la espera y nosotros de hecho podemos hacerle llegar la información a ustedes con una cifra más exacta. Pero sí la licitación no es necesario y no se pide, porque como se licita por esta cantidad de exámenes y es por eso que no se pone en la licitación.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Dada la respuesta suya, me quedo muy contenta y me quedo muy satisfecha de que nosotros, efectivamente esta licitación se está haciendo en base a una gran necesidad que tiene la comuna, ya que tenemos 900 pacientes en lista de espera y estos 650 cupos no estarían cubriendo esto. Pero yo me quedo conforme, de que 650 pacientes se les va a dar una solución rápida y concreta. No es necesario, como usted bien dice, que figure el listado completo de los pacientes, pero sí necesitamos saber los números.



ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Tiene la palabra, don Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Bueno, atendiendo esta licitación, ¡qué bueno que nos pasen estas cosas! Porque la verdad es quiero hacer un llamado al Honorable Concejo, que mejoremos algunas cosas. Creo que debemos tener, ojalá por el bien de todos, por el bien del municipio, por el bien de los vecinos, por los que estamos acá tomando decisiones, es que toda la documentación, por favor, esté al día. Yo creo que eso no es difícil y eso es hacer una mejor gestión. Lo ideal es que no asumamos riesgos. Aquí estamos asumiendo riesgos. Esta es una licitación, tal vez, menor para nuestro municipio, \$91.000.000, pero sí es una boleta mayor, la verdad es que los riesgos son mayores.

Entonces, yo lo que pido es que ojalá las presentaciones vengan con los antecedentes, estén al día, porque les digo, yo no voy a tomar decisiones, a mí me encantaría aprobar esto ya, pero bajo el contexto y los documentos que nos den la tranquilidad a todos para tomar esta decisión.

Entonces, yo vuelvo a insistir, es una boleta, puede ser de un peso la boleta, pero no importa el monto es el hecho. Nosotros de alguna manera tenemos que asegurar y velar. Por lo tanto, las boletas de garantías por algo son boletas de garantías, si no para qué las vamos a pedir, es un respaldo.

Por lo tanto, pido, en futuras decisiones que tengamos que tomar respecto a licitaciones, dado el caso particular de la boleta, que las boletas vengan, porque no podemos estar ahora aprobando y después regularizamos, eso les pido a todos que, por favor, no lo hagamos. Quiero que de alguna manera mejoremos la forma de hacer las cosas. Y eso es justamente tomar los resguardos suficientes. Si veíamos que venía esta licitación y la boleta estaba vencida, había que correr para pedir la boleta para que el oferente la tuviera al día, no es más que eso.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La consulta es la siguiente: ¿Esta licitación pasa por el convenio que tenemos con la Contraloría General de la República, estos \$91.000.000?

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DAS: No, no pasa.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me parece bien.

Un comentario Alcalde: Yo creo que aquí las cosas siempre se han hecho bien, yo creo que si bien, por cierto, hay cosas que mejorar, pero creo que Chiguayante ha avanzado, ha crecido sosteniblemente, honradamente y muy bien sostenida y con un andamiaje tremendo, por lo menos respecto al tema de profesionales como Pastorini, como el ex Director y como el equipo que hay en la DAS. Aquí no se hacen las cosas mal, se hacen bien, sí hay que mejorar un poco, pero hay que tomarlo en el concepto político de que todo tiene una flexibilidad. Pero aquí, que quede claro, que las cosas siempre se han hecho bien, por eso en Chiguayante nosotros hemos aprobado y se han traído alrededor de setenta y cinco – ochenta mil millones de pesos extras, sectoriales, más todos los fondos y más todos los programas.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Carlos Benedetti Reiman.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Primero que todo, saludar a la nueva Directora de Salud, manifestarle el respaldo y el apoyo a su gestión y saludar también de que sea una profesional, los espacios para las mujeres profesionales se abren y qué bueno que haya más directoras, así como hacían falta más concejalas, y eso es bueno.

Presidente, yo quiero proponer, si es que es posible, posponer este tema. Razones de mérito para poder votarlo a favor sobran, razones de mérito sobran muchas, pero hay un tema de forma que dice relación con la garantía que es esencial en un proceso de licitación. Y hoy día vamos a votar sobre una boleta de garantía que está vencida y que técnicamente nos puede jugar en contra. Por tanto, mi propuesta es postergarla para la próxima Sesión de Concejo, los antecedentes técnicos están a la vista, pero creo que no podemos caer en un error de procedimiento que se nos puede transformar en un problema.

El Concejal Hidalgo muy bien decía, esta es una licitación menor en términos de cuantía, pero no podemos obviar un tema procedimental, que se puede terminar transformándose en un dolor de cabeza, en una cuestión tan relevante para los usuarios de la salud municipal.

Me quedo con las palabras de la Concejal Bravo, respecto a qué bueno que haya una cobertura de seiscientos y tantos exámenes para la lista de espera, pero creo que debemos iniciar un proceso bien y terminar un proceso bien.

ALCALDE: Yo quisiera escuchar a los técnicos en esto, fundamentalmente por lo siguiente: El bien superior de esta decisión, como lo dijo Ximena Bravo, es la calidad de vida y la salud de nuestros vecinos.

La explicación que ha dado Nicolás y la explicación de Luis Pastorini, a pesar de la buena observación que hace la bancada de Carlos, me parece ponerle luz, que es el nivel de riesgo a que está sujeto esta licitación, no es correcto que tengamos boletas de garantía atrasadas, no es correcto.

Entiendo perfectamente bien el contexto en el que estamos viviendo y también entiendo perfectamente bien las urgencias que hoy día tienen los exámenes y los diagnósticos no relacionados con el COVID, hay gente nuestra que se está muriendo no del contagio de la pandemia, sino que se está muriendo porque hay una serie de cirugías, exámenes, en fin, que se están demorando y por tanto hay una lista de más de seiscientas personas, una semana, media hora, es vital. Y, por tanto, yo quiero poner el acento, en que no es correcto que tengamos una boleta de garantía atrasada y por cierto habrá que asumir esa responsabilidad.

Pero distintamente de eso, quisiera preguntarle a don Luis Pastorini, ¿qué peso tiene en lo jurídico y en los compromisos contractuales la ausencia de una boleta desfasada o la ausencia de una boleta al día? Don Luis Pastorini.

SR. PASTORINI – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DAS: Solo quiero reafirmar un poco y creo que Nicolás lo dijo, una cosa es la garantía de fiel cumplimiento y otra cosa es la garantía de la seriedad de la oferta, son dos garantías distintas.

Respecto a la que menciona don Carlos Hidalgo, efectivamente es la garantía de seriedad de la oferta, que se considera al momento de ofertar el proceso licitatorio.

Pero la garantía de fiel cumplimiento, es la que nosotros al momento de que ustedes nos aprueben la licitación, nosotros debemos solicitarle al proveedor que se adjudica la licitación que la acompañe y la Unidad de Compras



hace esa solicitud y se incorpora junto con el acuerdo del Concejo Municipal y forman parte integrante del decreto que, en definitiva, señala la adjudicación de esta licitación.

Por lo tanto, considerando lo anterior, el control de legalidad está tanto en el proceso de la unidad de compra, una vez que se revisa acá en mi unidad y luego esto va a la municipalidad con todos los antecedentes adjuntos y se señala en los vistos. Esto principalmente es importante al momento de la adjudicación. Por lo tanto, es subsanable, en la medida de que podamos hacer esta revisión. Pero la verdad es que nosotros de inmediato decimos, que la incidencia de la boleta que el Concejal Carlos ha hecho mención, no incide en la legalidad del proceso de adjudicación y nos permitiría poder adjudicar e iniciar el proceso de entrega de exámenes a los vecinos. Por lo tanto, estamos dentro de la norma, en la medida que al momento que se adjudique se pida, en definitiva, la garantía vigente.

ALCALDE: Llamo al Concejo a poner las prioridades necesarias, hay una lista de espera de 900 personas, hay un bien superior que es la salud de nuestros vecinos y por cierto también existen los resguardos legales suficientes, como para que, una vez firmado el decreto, entonces se actualice esa boleta de garantía. Una semana más este tipo de tema a mí me parece grave. Haciendo presente que no tiene buena imagen traernos al Concejo un tema con boletas que están desfasadas. Yo le pido, entonces, a nuestros profesionales que no nos hagan pasar por este bochorno y le voy a pedir a los Concejales que en nuestra decisión primen las urgencias de la salud de los vecinos y no la burocracia que por lo demás, en este caso, no pone en riesgo el compromiso contractual con la empresa que prestara el servicio.

Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, si bien no quiero bajarle el perfil a don Luis Pastorini, entiendo que él es Abogado de profesión y que lleva también la parte jurídica en la DAS, pero me gustaría poder tener un pronunciamiento de la Dirección Jurídica para tener otra opinión respecto a este tema. Pero insisto, yo creo que aquí debemos tomar una decisión política respecto a todo lo que han dicho los colegas y lo que dijo la encargada, tomar una decisión política y no podemos seguir dejando esperar a los 650 pacientes que están esperando este examen y que ya estamos atrasados un par de meses.

ALCALDE: Don Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: También quiero darle la bienvenida a la Directora de la DAS y a mis colegas Concejales y Concejales.

Alcalde, yo creo que con la salud de las personas no podemos jugar y no podemos esperar. Esta región es una de las regiones donde el índice de cáncer gástrico es uno de los más altos. Por tanto, como ustedes, a lo mejor en una semana más postergar esto y en que le puedan dar una hora para hacerse los exámenes, pueden pasar cuánto. Voy a poner un caso, yo el lunes me tengo que hacer una endoscopia por el sistema privado y hace más de un mes atrás que me dieron en el Sanatorio Alemán para hacerme una endoscopia, imagínese la gente que está atendándose en los consultorios, para cuándo le van a dar si nosotros seguimos postergando esto. Así que, por lo tanto, yo le pido a mis colegas, si bien es cierto usted tiene razón, que no puede fallar la parte administrativa en cuanto a los documentos y papeles que tiene que presentar la empresa y al día, que aquí la gente que no tiene los recursos y que no tiene para atenderse en el sistema privado, ellos no pueden esperar. Y el tema del cáncer gástrico, es un cáncer muy doloroso. Así que, por tanto, yo les pido a los colegas que esto lo podamos aprobar. No obstante, lo que dice el Jurídico, que esa boleta la tienen que presentar y actualizar al momento de que nosotros aprobemos y ellos con el compromiso lo pueden hacer.

ALCALDE: Muchas gracias Concejales.

Votación:

Don Aldo Aravena Silva, votación: Apruebo Alcalde.

Don Luis Ríos Melillán, votación: Alcalde, la verdad que yo le había pedido un pronunciamiento a Rodrigo Díaz, Director Jurídico, antes de mi votación.

La verdad que, yo antes de votar quiero escuchar a don Rodrigo Díaz el pronunciamiento.

ALCALDE: Don Rodrigo Díaz, Asesor Jurídico, buenos días, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Buenos días señor Presidente, señores Concejales, es especial saludar a los nuevos Concejales, a nuestra ex colega Ximena Bravo, mucho gusto, a la señora Mayerlin mucho gusto y don Carlos Hidalgo, al resto de los Concejales ya nos conocemos y también a los colegas presentes.

Alcalde, en primer lugar, me cuesta poder realizar una opinión en concreto, dado que no he tenido a la vista los antecedentes. Sería muy irresponsable de mi parte para con los colegas que si tuvieron los antecedentes a la vista y pueden dar su opinión respecto de dar una opinión sin haber participado de la licitación y tener a la vista los antecedentes.

Quizás solo podría agregar, de que la ley exige que la garantía de seriedad de la oferta es obligatoria sobre 2.000 UTM, bajo 2.000 UTM las unidades o los servicios públicos pueden incluso no solicitarlas. Podríamos no haberla pedido en esta, porque entiendo que son noventa y tantos millones y no alcanzan a ser 2.000 UTM, falta un poquito todavía, por lo tanto, la municipalidad pudo no haberla exigido. Sin embargo, habiéndose exigido pasa a ser parte del pliego de posiciones y pasa a ser parte de las bases administrativas.

Pero no puedo dar una opinión, porque no he visto la licitación, no sé en qué términos se solicitó y tampoco me consta que esté vencida Alcalde. Entonces no puedo dar una opinión tan en abstracto, pasando o discrepando de la opinión de los profesionales de la DAS que sí han revisado los antecedentes.

Ahora sí no tengo ningún inconveniente en pedir los antecedentes y dar mi opinión con los antecedentes en la mano en una próxima reunión.

ALCALDE: Muchas gracias Director.

Yo creo que ya se ha nutrido bastante de opiniones técnicas y políticas, se han puesto las prioridades también en el debate y creo que es responsabilidad el voto de cada uno de nosotros y saber en dónde uno pone la atención. Está bien, yo no voy a aceptar ninguna licitación que no traiga todos los papeles de acuerdo a lo que indican las bases y, por cierto, a lo que indica una licitación. En este caso me parece muy buen complemento la observación técnica de nuestro Asesor Jurídico y, sin embargo, yo también me quedo tranquilo, en función de que hay un decreto por firmar y si ese decreto no cuenta con todos los papeles al día, efectivamente no se va a firmar ningún



compromiso contractual, ni comercial, en particular con esta empresa.
Tiene la palabra, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo en atención nuevamente, creo que hay mucho tema, pero vuelvo a insistir en la propuesta que hice de poder postergar esta votación para el siguiente Concejo. Creo que efectivamente usted va a tener un decreto por firmar, que no va a aceptar la firma si es que no va acompañado con la garantía y ahí me quedo con lo que señala nuestro Director Jurídico, al ser exigida la garantía pasa a ser parte de las bases administrativas y eso no se está técnicamente cumpliendo, por tanto, quiero hacer el llamado a hacer las cosas bien. Vuelvo a insistir, es un tema urgente y es un tema necesario, pero creo que esperar un tiempo prudente más no va a modificar en absoluto la decisión favorable de muchos, pero sí vamos a estar haciendo las cosas bien en términos del procedimiento. No podemos, y ahí le pido Presidente, por una cuestión de procedimiento no vayamos a generar un lío mayor, no es más que eso.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Miguel Guerrero, tiene la palabra.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, colegas, tengan ustedes muy buenos días. Como Director de Control tengo que ver con la legalidad de los actos, puedo decir lo siguiente: Existen dos condiciones cuando se hacen unas bases: Una es por la seriedad de la oferta y la otra es por el cumplimiento del contrato respectivo.

Y esto que quede claro, en este caso, ¿la seriedad de la oferta qué es lo que involucra? La empresa que está licitando, en este caso, es seria o no en la oferta que está presentando y por eso que se le pide la boleta de seriedad de la oferta.

El cumplimiento es otra boleta de garantía, que se pide cuando se va a firmar el contrato. Y esa sí es la más importante, porque esa es la que va a basar que la empresa va a tener que cumplir con lo que está establecido en las bases.

¿Ahora qué digo yo? Dada la importancia de la licitación y lo que se está proponiendo respectivamente, el Alcalde lo que debe hacer aquí es una investigación sumaria determinando las responsabilidades de por qué se venció la boleta de garantía respectiva en el acto respectivo, pero no parar una licitación, porque si yo soy un proveedor y yo le digo al proveedor, si ya perdí la licitación, para qué voy a presentar boleta de seriedad de la oferta si ya la perdí. Entonces el único que la va a presentar es el que se la ganó, porque tiene los antecedentes en la lista de que él pudo haber ganado.

Por lo tanto, el Alcalde puede determinar las responsabilidades por estar vencida la boleta de garantía presentada anteriormente, es lo que puedo decir.

ALCALDE: Gracias don Miguel.
Don Rodrigo Díaz.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Solo señalar que, en la eventualidad de que, si se decide revisar los antecedentes, me pongo a disposición para poder revisar y hacer un informe al Concejo pormenorizado de los antecedentes.

ALCALDE: En lo administrativo la sugerencia de don Miguel me parece justo; vamos a llevar a cabo la votación:

Don Luis Ríos Melillán, votación: Presidente, en vista de todos los antecedentes y tomando una decisión política, seria y responsable y dejando como petición, que don Rodrigo pueda hacer un informe jurídico en escrito igual que la DAS y que lo que sobra no abunda, que el artículo 29 se haga efectivo y que Control haga lo mismo. Por lo tanto, yo voy a votar seria, política y responsablemente la necesidad atrasada de nuestra ciudadanía y que podamos solicitar los antecedentes que se exhiban en el próximo Concejo y si no antes. Apruebo Presidente.

Doña Mayerlin Suárez, votación: Señor Presidente, debido a lo que hemos certificado yo me abstengo, mientras no se entregue una información certera, responsable y si esto se presenta, además, con un informe del señor Rodrigo Díaz, creo que va a ser muy concluyente tomar una decisión con todos los datos que hemos solicitado en este Concejo. Así que me abstengo.

Don Aldo Aravena, votación: Yo ya dije ya Alcalde, lo dejo y que quede en acta, yo voy a aprobar pero con la condición de que la empresa al momento de firmar el decreto tenga la boleta de garantía al día. Eso, apruebo.

Concejal Carlos Hidalgo, votación: Señor Presidente, tengo que ser consecuente, yo me abstengo hasta no tener la boleta con fecha al día, como corresponde. Estando eso al día yo apruebo.

Don Carlos Benedetti Reiman, votación: Yo, Presidente, no se consideró la posición o la alternativa que yo había planteado y, en virtud de eso, aun considerando lo que planteó el Director de Control, me abstengo Presidente.

Concejal Ximena Bravo, votación: Señor Presidente y todos los presentes, dada la responsabilidad de la salud fundamental de nuestra comuna es de todos, comenzando por este organismo público y la DAS, considero que estamos frente a falta de información y por lo tanto no se están cumpliendo los protocolos, eso genera una desconfianza y creo que, en estos momentos, lo que más tenemos que cuidar es la confianza que la comuna ha depositado en nosotros como nuevos Concejales y los Concejales que también ya venían del otro periodo. Y usted señor Alcalde Antonio Rivas, usted tiene una muy buena gestión, un muy buen desempeño, por algo fue elegido y electo nuevamente, por lo tanto considero que me voy a abstener en esta gestión -en este documento- dado que me faltan más antecedentes y entreguemos a la comuna un trabajo serio, un trabajo profesional, un trabajo que cumpla todas las normas y así vamos a seguir creciendo como Chiguayante y pero también creciendo como municipio y creciendo como un órgano que está demostrando profesionalismo hacia la comuna.

Alcalde: Bueno, estimados Concejales, la verdad es que a mí me preocupa la salud de mis vecinos. Yo tengo muy claro lo que significa las dudas respecto de la gravedad de los síntomas que pueda sentir una persona y, por tanto, frente a eso, esta salud del Estado de Chile, una salud precaria, discriminatoria, una salud que tiene niveles para los que tienen recursos y que tiene muchas carencias para los que no lo tienen. Los municipios tenemos el rol de jugar un papel y la verdad que los exámenes de estas características son gravitantes y no pueden esperar media hora. Y eso es lo que he intentado explicar para la votación que se acaba de llevar a cabo y a mí me parece impostergable. Pero también, dado que, a pesar de las dudas de un documento, que el destino de los recursos municipales no está en riesgo. Por lo tanto, la observación de riesgo o el uso del concepto de riesgo, en este caso no aplica. Y, por tanto, firmado el decreto no se llevaba el documento al día, entonces, por cierto, se cortaba el curso del trámite. Vamos a tener que explicar a esta lista de espera de tener que seguir esperando, vamos a tener que explicar a esta lista de espera que los papeles son más importantes que su condición de salud, vamos a tener que explicarles a los hijos y los familiares, que sus padres ya no están o que esos familiares ya no están por una boleta de garantía.



Yo voy a votar apruebo con mucho dolor de que no se va a aprobar, porque en realidad hay una confusión, yo creo de prioridades en esta votación. Lamento mucho que los papeles estén primero.

Debo repetir, estoy sometido a un bochorno, que voy a pedir efectivamente el sumario para indicar las responsabilidades de quiénes no han presentado los documentos al día y eso tiene justamente la gravedad de las consecuencias vitales de quienes están esperando hace mucho rato que los papeles estén al día y los procedimientos corren porque la salud y la calidad de vida está esperando.

Votación, entonces, yo apruebo; por tanto, se rechaza por tres apruebo y cuatro abstenciones.

Muchas gracias Concejales.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para otorgar Subvención Municipal para la organización "Círculo de pensionados y montepiadas de las FF.AA. y Carabineros en Retiro Dagoberto Godoy Chiguayante", según ORD. N°386 del Sr. Director de Secplan (S). (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Don Héctor Rodríguez, tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, DIRECTOR DE SECPLAN (S): Buenos días a todas las personas.

Antes de proponer el acuerdo, una pequeña reseña de qué se trata esto: Estos son unos vecinos que pertenecen al Círculo de retirados y montepiados de las Fuerzas Armadas y Carabineros Dagoberto Godoy. Ellos funcionan en su sede que se ubica en Los Carrera 303. La verdad que esta organización está compuesta básicamente de adultos mayores, siendo 94 integrantes y el 95% de ellos, es decir, 89 superan los 75 años.

Y ellos, efectivamente, en mayo solicitaron al Alcalde una ayuda de financiamiento para reparar su sede, fundamentalmente lo que dice relación con las cubiertas y, me imagino yo, el revestimiento exterior de dicho inmueble. Efectivamente eso se analizó acá y consiguieron el visto bueno de la autoridad, se definió la disponibilidad presupuestaria y sería primera vez que el municipio estaría otorgándole al Círculo de retirados esta subvención que ascendería a los \$3.200.000.-

Se procede a dar lectura al acuerdo:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Solicito su Acuerdo para aprobar una Subvención Municipal para el año 2021:

- **Círculo de retirados y montepiados de las Fuerzas Armadas y Carabineros en retiro Dagoberto Godoy, por un monto de \$3.200.000.-**

Para financiar mantención, cambio de techo y paredes del inmueble o sede. Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

SECPLAN

Chiguayante, julio de 2021.

ALCALDE: Muchas gracias Director, don Héctor Rodríguez.

Se ofrece la palabra estimados Concejales.

Don Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Como lo dice la Ley Orgánica de Municipalidades, la 18.695: Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

Y estos aportes, en la totalidad, no pueden exceder más allá de un porcentaje del presupuesto municipal. Por lo tanto, ahí yo creo que no pueden más allá del 7% todas las organizaciones que piden subvenciones y que otorguemos nosotros.

Yo creo que no habría ni un problema, siempre el municipio ha propendido apoyar y ayudar a las organizaciones con personalidad jurídica sin fines de lucro, ya sea en el deporte o en distintas materias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Se ofrece la palabra.

Don Carlos Hidalgo, tiene la palabra.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Don Héctor, quería hacerle dos consultas, un poco desde el desconocimiento: Respecto a la subvención que se da a este Círculo de Retirados, ¿es primera vez que se le da subvención o es segunda o tercera?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, DIRECTOR DE SECPLAN (S): Lo manifesté señor Concejal, es primera vez que se le estaría otorgando.



SR. HIDALGO – CONCEJAL: Ya, listo.

Y lo segundo, discúlpeme, pero dada mi estructura mental en este tipo de cosas, permítame consultar: ¿en base a qué se otorgan estos \$3.200.000? Porque me parece loable el objetivo de poder aportar para cambiar el techo, las paredes, etc. ¿Pero hay algún presupuesto que uno diga sí, en realidad, con \$3.200.000 vamos a hacer un trabajo eficiente, van a arreglar el techo, van a arreglar las paredes y no van a quedar cortos en términos de los recursos?

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA, DIRECTOR DE SECPLAN (S): Efectivamente cuando ellos hacen su presentación explican sus necesidades y uno lo que hace es verificar. Yo soy arquitecto, por lo tanto, uno puede dimensionar los costos que pueda tener una reparación, porque ellos fundamentalmente hablan de reparación de cubierta y elementos de revestimiento exterior de las paredes perimetrales del inmueble.

Lo que aquí hay que considerar es, que no es que el municipio llegue y les entregue este dinero y después nadie sabe de esto. ¡No! Ellos tienen que entregar una cuenta final de ese gasto, de tal manera que la municipalidad revise que lo que ellos pidieron efectivamente se gastó. Y eso se demuestra con boletas y con antecedentes que se gastó en lo que pidieron y no en otra cosa, esto está debidamente normado. De tal forma que con eso la municipalidad se resguarda, de que estas subvenciones, efectivamente, tengan el destino que la originó. De otra forma nosotros no podríamos estar entregando esos dineros.

ALCALDE: El procedimiento que tiene que ver con este tipo de subvenciones tiene que estar bien otorgadas las justificaciones para que nosotros otorguemos los recursos.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Gracias don Héctor y señor Presidente.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Ximena Bravo, Concejala, tiene la palabra.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Dado que una de las preocupaciones para lograr un buen desarrollo económico sostenible en una comuna son nuestros adultos mayores. Yo estoy muy a favor de que los apoyemos, que les demos las condiciones necesarias y, sobre todo, escuché yo a don Héctor Rodríguez, que hace mención de que es primera vez que vamos a apoyar a este Círculo, escuché también que son 94 adultos mayores, dentro de ellos 89 con más de 75 años. Yo apruebo realmente este apoyo, porque las condiciones de tener un techo digno, que no se gotee y que efectivamente una infraestructura se va deteriorando por la vida útil, realmente a mí me parece muy loable que nosotros estemos apoyando este tipo de necesidades.

Así que, por mi lado, yo apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejala.

Se ofrece la palabra.

Don Carlos Benedetti, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo conozco el Círculo Dagoberto Godoy, sé de la labor que realizan, muchas veces una labor silenciosa. Y esta es la primera vez de esta subvención a una institución arraigada en la historia de nuestra comuna, como una institución que siempre ha sido autosuficiente, pero que los efectos de la pandemia ya se ven con esta solicitud y creo que es nuestro deber en poder concurrir con la aprobación de esta subvención para esta institución.

Así que de antemano mi voto es favorable atendiendo que hay una necesidad manifiesta.

ALCALDE: Muchas gracias Concejala Carlos Benedetti.

Votación:

Concejala Mayerlin Suárez, votación: Señor Presidente, yo apruebo debido a que son adultos mayores y necesitan apoyo para que tengan una condición digna. Hoy día estamos pidiendo condiciones dignas para todos. Así que mi voto es apruebo.

Concejala Luis Ríos Melillán, votación: Presidente, es un apego tremendo que tengo a esa calle. Yo voy a aprobar, me parece interesante como siempre la gestión del municipio, apoyando a las entidades donde hay en especial adultos mayores. Seguimos con la misma política y creo que de ahí no nos vamos a salir. Apruebo Presidente.

Don Carlos Hidalgo, votación: Señor Presidente, doble objetivo, loable y humano, apruebo.

Don Carlos Benedetti Reiman, votación: Por las razones que señalé Presidente, apruebo.

Don Aldo Aravena Silva, votación: Alcalde, bueno, todo han dicho, ahí funciona un Club de Adulto Mayor, yo trabajo bastante con ellos, no con ellos en específico, con distintos clubes de adulto mayor de la comuna.

Y, en segundo lugar, ese local siempre está a disposición de la comunidad, no solamente lo ocupan ellos, lo prestan a otras organizaciones. Así que apruebo.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad. Le comunicaremos a la institución la buena disposición de ustedes y los argumentos que han dado. Efectivamente este es un Círculo que no solo reúne a los adultos mayores, sino que fundamentalmente a ex funcionarios de las Fuerzas Armadas, que allí se reúnen a mejorar su organización y a través de eso toda su emotividad, su espiritualidad, su cultura y su participación también en nuestra comuna.

Finalmente, quiero contarles, que sí hay algunos clubes, además, de adultos mayores que también participan allí, hay un club de rayuela. Pero ellos han querido levantar otras iniciativas, como una clínica. Entonces prestan un servicio importante a mucha gente que se alberga bajo esa edificación y poder también ser parte de la buena convivencia, de la sociabilización, del intercambio positivo de las ideas y el fortalecimiento de la democracia en nuestra comuna. Muchas gracias Concejales; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para conformar la constitución de las Comisiones del Concejo Municipal, periodo 2021-2024, de acuerdo a Ordinario del Sr. Administrador Municipal.

ALCALDE: Cedo la palabra al Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Bueno, yo me voy a referir hasta lo que ha sido el Concejo anterior, donde había la Comisión de Hacienda, la Comisión de Salud, la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, la Comisión de Deportes, la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración.

Ahora quedaron un par de comisiones que se conformaron, pero no quedaron constituidas, entre ellas la de Turismo,



que es una proyección de nuestra comuna y pienso que es una Comisión muy interesante y que se requiere que esté conformada en el Concejo.

Así que esas serían 6 propuestas de comisión, para que ustedes decidan participar de acuerdo a sus intereses y de acuerdo a lo que vean.

Ahora las comisiones deben estar integradas por tres Concejales, en donde hay un presidente y dos integrantes más. Para sesionar se necesitan dos, el presidente y el concejal, entonces esas dos personas conforman en el caso extremo. ¿Y por qué digo esto? Porque si no están estas dos personas no hay comisión, no hay quórum. Lo mismo para el Concejo. Y eso, por favor, claro desde un principio. Eso es más menos el panorama Alcalde.

ALCALDE: Gracias Secretario Municipal y del Concejo.

Entonces tenemos, de acuerdo a lo que usted nos plantea y lo que ha sido históricamente la estructura de las comisiones de Turismo.

Don Lisandro, ¿cuáles fueron?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Comisión de Hacienda, Comisión de Salud, Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Comisión de Tránsito y Urbanismo, Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración.

ALCALDE: Ahí están las 6.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, la de Turismo es la nueva.

ALCALDE: Por tanto, si ustedes se fijan la cantidad de comisiones guarda relación con la cantidad de miembros del Concejo. Así que tenemos la posibilidad de que cada uno de ustedes presida una comisión, en igual de condiciones, es decir, nadie va a presidir dos comisiones y, por tanto, nadie se va a quedar afuera sin presidir.

El señor Alcalde ofrece la palabra para conformar la constitución de las Comisiones del Concejo Municipal, periodo 2021-2024, por lo que se procede a discutir dicha conformación, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN DE SALUD:

Presidente : Sr. Aldo Javier Aravena Silva
Sra. Ximena Bravo Urra
Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa

COMISIÓN DE HACIENDA:

Presidente : Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa
Sr. Carlos Benedetti Reiman
Sr. Aldo Javier Aravena Silva

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:

Presidente : Sr. Luis Ríos Melillán
Sr. Carlos Benedetti Reiman
Srta. Mayerlin Suárez Silva

COMISIÓN DE TURISMO – ECOTURISMO:

Presidenta : Sra. Ximena Bravo Urra
Sr. Luis Ríos Melillán
Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO:

Presidenta : Srta. Mayerlin Suárez Silva
Sra. Ximena Bravo Urra
Sr. Luis Ríos Melillán

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y URBANISMO:

Presidente : Sr. Carlos Benedetti Reiman
Srta. Mayerlin Suárez Silva
Sr. Aldo Javier Aravena Silva

Se aprueba en lo general la conformación de la presidencia y los miembros de todas las Comisiones, votación:

Mayerlin Suárez, votación: Apruebo señor Presidente.

Ximena Bravo, votación: Apruebo señor Presidente.

Carlos Hidalgo, votación: Apruebo señor Presidente.

Luis Ríos, votación: Apruebo señor Presidente.

Aldo Aravena, votación: Apruebo Presidente.

Carlos Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo.

Muchas gracias Concejales.

Han quedado conformadas las Comisiones, sus presidencias y los miembros. Ruego al Secretario Municipal informar, a cada uno de los Concejales, a qué Comisiones y cuáles son sus presidencias en las que pertenecen.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los señores Concejales, por parte del señor Director de Asesoría Jurídica, el procedimiento para hacer la Declaración de Intereses y Patrimonio, según ORD. N°65 del Sr. Director Jurídico. (Se adjunta información).

ALCALDE: Hago la consulta señores Concejales, ¿les llegó esta notificación para hacer la Declaración de Intereses y Patrimonio?

Concejal Mayerlin Suárez: No señor Presidente, no me llegó.

Concejal Aldo Aravena, ¿le llegó el documento? Me llegó el documento Alcalde.



Concejales, levanten las manos, por favor, aquellos que tienen el documento que registra la Declaración de Intereses y Patrimonio.

Carlos Benedetti, ¿le llegó? Sí Presidente.

Luis Ríos, ¿le llegó? Sí, el Ordinario 65, del artículo 5 de la Ley 20.880.

A la Concejala Mayerlin Suárez hay que hacerle llegar la Declaración.

SRA. BRAVO – CONCEJAL: Señor Presidente, me puede hacer llegar la declaración, por favor.

ALCALDE: Tampoco le ha llegado a la Concejala.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No le ha llegado a nadie, solo llegó el informe en Ordinario N°65.

ALCALDE: Don Rodrigo Díaz, Director.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Bueno Concejales, básicamente no es para preocuparse, al contrario, solamente una advertencia, prevención del cumplimiento y una obligación legal que todos debemos hacer, no solo los Concejales sino también los funcionarios municipales.

Pero atendiendo a que hay Concejales nuevos, a objeto que pudieran no olvidar y llegar a multas.

ALCALDE: Muchas gracias Director, entonces se les va a hacer llegar, efectivamente, el texto para la Declaración de Patrimonio e Intereses.

7) Punto de la Tabla

Entrega a los señores Concejales, por parte del Director de Secplan (S), Informe de Gestión Municipal de Chiguayante 2° Semestre 2020, según ORD. N°380 del Sr. Director de Secplan (S). (Se adjunta informe por correo electrónico).

ALCALDE: ¿Se les entregó el informe?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Ya, perfecto. Muchas gracias.

9) Punto de la Tabla

Incidentes.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El artículo 92 bis: Cada municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, deberá dotar al concejo municipal y a los concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere, atendido el número de concejales de la municipalidad.

Entonces, yo eso debiera quedar entregado, entiendo, hoy día. ¿A qué me refiero yo? Porque nosotros vamos a necesitar asesores para el tema del plan metropolitano que guarda diferencia respecto al plan comunal de Chiguayante. Yo he leído harto y fui a la reunión del Seremi. Pero me preocupa que los demás Concejales que vienen a incorporarse requerimos los útiles necesarios y el financiamiento. Entendiendo que nosotros dejamos el presupuesto aprobado el año anterior, de acuerdo a los recursos que nos llegan de la SUBDERE y los recursos propios. Ahí no sé cómo lo vamos a hacer, esto debiera de haberse incluido en la tabla hoy día, Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón, ¿cuál es su pregunta señor Ríos?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Lo que dije o quiere que se la repita?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, repítamela.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Artículo 92 bis, Ley Orgánica de Municipalidades, la 18.695, que se refiere al tema de los recursos que tiene que darnos el municipio para el desarrollo del año calendario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Todo depende si quedó establecido en el presupuesto anual de este municipio. Yo no soy la persona más indicada para responderle esa pregunta, si está o no está en el presupuesto. Ahora como petición suya, usted sabe cuál es el procedimiento. Aparte de estarlo planteando aquí, tiene que presentarlo por escrito. Se les hizo llegar el formato de cómo tiene que operar el tema de las solicitudes por escrito. Entonces, yo no estoy en condiciones de responderle el tema del presupuesto, respecto a si está contemplado lo que usted plantea del artículo 92 bis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero entiendo que usted es el Secretario, por la vasta experiencia que tiene don Lisandro Tapia, esto debería hacerse efectivo el 92 bis. Más allá de que se haya aprobado el presupuesto el año pasado, pudieran surgir otras cosas, como, por ejemplo, nos encontramos con el tema del plano metropolitano.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tampoco estoy en condiciones de opinar sobre el plano metropolitano, porque no lo conozco.

Segundo, con respecto al 92 bis, insisto, está en el articulado de la Ley Orgánica, pero a todo lo que dice esa ley hay que ponerle presupuesto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero primero se ve la Ley Orgánica y después se le ponen las lucas.

ALCALDE: Don Carlos, tiene la palabra.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua con lo que señala el Concejal Ríos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Creo que lo pertinente es que haya una reunión con la Administración Municipal y el Concejo Municipal en referencia a ese articulado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; eso una primera precisión.

Una segunda precisión, más que nada una manifestación de una preocupación, que la haré llegar formalmente por escrito, dice relación con lo que está en discusión hoy día respecto al cambio regulador metropolitano. Creo que sería bueno, tengo una opinión al respecto, el poder generar una instancia en donde podamos analizar la posición de la Municipalidad de Chiguayante respecto a este tema.

El Gobernador Regional recientemente electo, don Rodrigo Díaz, junto con el Diputado Manuel Monsalve y el Alcalde de Coronel, solicitaron el poder dar la oportunidad para hacer un nuevo plan de un plan regulador. Existen falencias respecto a lo que fue el proceso de participación ciudadana en el proceso de elaboración de este plan regulador. Es un plan regulador que tiene luces y sombras y a veces son más sombras que luces.

Por tanto, creo que estamos frente al lobby tremendo por parte del gobierno para poder sensibilizar en torno a la postura que este tiene en cuanto a la aprobación del plan regulador. No va a ser resorte nuestro, va a ser resorte del Consejo Regional. Pero aún así creo necesario, por el bien de la ciudad y por la preservación de los intereses de la ciudad y el buen análisis respecto de este instrumento, es que solicito que se ponga la información disponible al Concejo Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es antes de pronunciarse.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No podemos estar ajenos y nuestro Alcalde ha marcado una posición al respecto, pero esa posición yo sé que está dotada de elementos de juicios que permiten adoptar tal decisión y creo necesaria ponerla a disposición de este Concejo.

ALCALDE: Gracias.

Don Gonzalo Díaz, tiene la palabra.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Señor Presidente, buenas tardes, señores Concejales a los que conozco y aquellos que vamos a trabajar durante este periodo.

Antes que todo quiero señalar, que en Secretaría Municipal se encuentran a vuestra disposición las credenciales, que en vuestra calidad de la investidura de Concejales tienen.

Además de lo señalado por teléfono con aquellos que me he entrevistado y que hoy día terminó de entrevistarme, a los nuevos Concejales se les va a proceder a entregar el celular y la tablet respectiva para ejercer eficientemente su labor. Asimismo, desde ya que los Concejales tengan afuera de la municipalidad espacio en los estacionamientos y que estos son de uso exclusivo para vuestro fin.

Finalmente, señalar también, que los Concejales tienen a disposición una sala denominada CONCEJALES, en el primer piso, entre la Dirección Jurídica y la Dirección de Finanzas, particularmente Rentas y Patentes.

Y les informo también, que dentro de la semana les haremos llegar oportunamente las llaves para que dispongan de dicho espacio para atender público, respetando el aforo de acuerdo a las normas sanitarias.

Cualquier cosa, tienen mis antecedentes, sin perjuicio que con el Alcalde vamos a proceder a reunirnos la próxima semana y hacer una reunión de coordinación para ver lo que consignaba el Concejal Luis Ríos Melillán, eventualmente y si es que el presupuesto así lo autorice. Y además para llevar a efecto una mejor labor en cuanto a la prestación de sus funciones.

Bueno quedo a disposición de ustedes como Administrador Municipal y, además, los insto y los llamo a ejercer su función pensando siempre en la ciudadanía y propender a la participación ciudadana.

Así que muchas gracias y bienvenidos a nombre de la municipalidad y de todos los funcionarios municipales que conforman la Municipalidad de Chiguayante y sus servicios traspasados, entre esos la Dirección de Salud Municipal como el Cementerio Municipal. Muchas gracias.

ALCALDE: Tiene la palabra Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Para cerrar el tema del plan metropolitano: A mí me preocupa que los científicos lo que buscan son portales para llegar rápidamente al espacio y los grandes empresarios buscan que en estos planos reguladores comunales y en estos planos reguladores metropolitanos puedan dejar portales abiertos para ellos puedan acceder y hacer lo que quieren. Así como la COPEC en el puerto de Coronel, las salmoneras, como las torres que nos quieren instalar aquí y que no vamos a permitir torres de alta tensión y que nos intervengan el río Bío Bío con la millonaria suma para hacer una carretera hídrica hacia el norte. Trescientos veintidós – trescientos veinticuatro millones tienen dispuesto estos carajos, discúlpenme el término, señores empresarios para invertir desde Mataquito hasta la central que nosotros tenemos en la Comuna de Chiguayante, subestación Hualqui, no lo vamos a permitir.

Quiero y voy a hacerlo de acuerdo a lo que la ley me confiere, la Ley Orgánica de Municipalidades, que se retome con al Administrador y los arquitectos que estábamos haciendo en la propuesta del Mirador, 360°, con un fin de observatorio tanto científico como estudiantil y para los vecinos turístico en el Manquimávida.

Segundo, que se empiece a trabajar, a la gente que está en ecoturismo y medio ambiente, en jardines botánicos.

Y tercero, oficial al Banco del Estado, una vez más, que hasta el día de hoy no se ha hecho la doctrina Banco Estado y vemos como los vecinos se siguen mojando. ¿Y ellos qué aducen? Que el municipio es responsable de poner toldos. ¡Si el negocio es de ellos, cómo le vamos a poner toldos Alcalde!

Veintidós mil millones de pesos son los que maneja el Banco del Estado producto del convenio que nosotros tenemos con ellos. De los cuales, diecinueve mil se mueven del fondo fijo y como no van a ser capaces de comprar un toldo o de instalar un SERVIPAGO. Recuerden que ellos nos amenazaron al municipio, de que si seguíamos pidiendo esto se retiraban. Yo prefiero que se retiren y apelo por una licitación a los fondos municipales para que puedan ser trabajados financieramente.

Y felicitarlo Alcalde, a usted, por la palabra que ha comprometido y que entiendo hoy día el Consejo Regional vota respecto del tema de conectividad Pinares y Libertad y yo lo felicito Alcalde, creo que eso hoy día va al Consejo, va la aprobación.



ALCALDE: Muchas gracias don Luis Ríos Melillán, usted se refería a Avenida 101.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Que va a mejor de una manera distinta y con dignidad a los vecinos de ese sector, los que transitan en vehículos particulares y locomoción colectiva, es primera vez después de mucho tiempo.

La gestión no es solo del Alcalde que es un actor político, sino también de nuestros ingenieros, arquitectos y topógrafos que han trabajado arduamente para que se haga un buen proyecto, como los muchos proyectos muy bien hechos que tienen.

Señora Ximena, tiene la palabra.

SRA. BRAVO – CONCEJAL: Señor Presidente, tengo varias dudas, por ejemplo, en el punto siete no se tocó más que decir, entrega a los Concejales de un Informe del Segundo Semestre año 2020. Yo la verdad que sigo revisando este informe y tengo muchísimas dudas. Y en relación a ello, por ejemplo, dice, Programa Navidad 2020 se gastaron \$69.960.000, en noviembre – diciembre, considerando que estábamos en pandemia. Bueno, uno de los tantos temas es ese.

Pero como estamos en el proceso de plantear incidentes: A mí me gustaría mencionar que los Concejos Municipales deben ser públicos. La Comuna de Chiguayante hoy día confió muchísimo en estos nuevos Concejales, por lo tanto esa gran responsabilidad, esa gran transparencia y si hablamos de participación ciudadana, nosotros debemos entregar concejos públicos. Esta es información pública, esta es administración de recursos públicos y todos los que estamos acá presentes somos servidores públicos. Por lo tanto, me gustaría mucho mencionar en este Honorable Concejo, que los Concejos Municipales sean públicos.

En segundo lugar, creo pertinente, dado que venimos llegando a un nuevo proceso de administración, por lo tanto, considero relevante una auditoría externa, en la cual se le muestre a la comuna cuentas claras y transparentes. Un escáner completo financiero – administrativo, cuáles son los presupuestos al día de hoy, la ejecución presupuestaria, cuáles son los flujos de caja, porque la comuna necesita saber. Y, es más, yo como Concejala estoy muy preocupada de saber en qué situación yo recibo un municipio, porque esta es una nueva administración, es una nueva etapa de la municipalidad.

Otra cosa importante y que es relevante considerar, que tenemos que cambiar el reglamento o modificar el Reglamento del Concejo. El Reglamento del Concejo es del año 2013, por lo tanto, es un reglamento que tiene que mudar. El ser humano por naturaleza muda -innova- por lo tanto, al 2013 al 2021 ha habido varios cambios. Entendiendo que siempre vamos a estar en pro del bien común y que la Comuna de Chiguayante se sienta cada vez más confiada en este órgano público.

Otro de los temas que a mí me preocupa bastante es tener un calendario de los concursos públicos, dado que el presupuesto 2021 habla y hace mención que sus gastos principales van a ser la implementación de la planta municipal. Por lo tanto, también hay que transparentar a la comuna el calendario de concursos públicos, para que también la comuna pueda participar de esta oportunidad de empleo, considerando que la comuna y también el país bajo una pandemia, bajo una crisis sanitaria, tiene un índice de desempleo bastante importante. Partiendo por la base que hay que darle prioridad a la postulación de nuestros profesionales y técnicos que tenemos a honorarios todavía y con muchos años en la Municipalidad de Chiguayante.

Otra cosa importante que me preocupa, es poner en tabla y esto quiero que quede en acta, tenemos que abrir una clínica, un centro o un hospital veterinario público. Hay una necesidad imperiosa al respecto, por lo tanto, es importante que empecemos a aunar esfuerzos en ello. Nuestros animales son parte de la vida de las personas y, por lo tanto, hay que darle la dignidad respectiva.

Y, por último, estoy muy preocupada de la vivienda: La Oficina de Vivienda hoy día tiene que dar respuesta a los correos y a los teléfonos.

Por ejemplo: Ayer yo estuve revisando el MINVU y el MINVU ha sacado una gran oportunidad para nuestra comuna en términos de que hay un llamado especial a arreglar viviendas y departamentos. Por lo tanto, nosotros como municipio somos patrocinadores y por lo tanto toda la información de los correos y teléfonos llegan a nuestra Oficina de Vivienda y ahí me gustaría que también viéramos el paso de ellos, porque yo le estoy haciendo el seguimiento a la gente que está postulando, considerando el estado de clima -tiempo- sería importante mejorarle la calidad de vida a las personas, que bajo este servicio que el mismo gobierno está poniendo a disposición.

Eso por mi lado señor Alcalde, hay otras cosas que me preocupan también, como tener un informe completo de los sumarios y de los juicios que tenemos vigentes al día de hoy como municipio y el gasto asociado a ello, para transparentar a la comuna en qué situación estamos. Muchísimas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Bravo.

Yo quiero invitarlos, ¿el próximo miércoles no tenemos Concejo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

ALCALDE: Sería interesante que, de todas maneras, hagamos una reunión ya no de carácter de Concejo, sino una inducción administrativa, político y financiera y legal, de tal suerte que nosotros tengamos claro, qué es lo que a ustedes hoy día les preocupa.

Yo escucho con mucho gusto todas las observaciones que hacen cada uno de ustedes, pero yo creo que vamos a poder hablar con más responsabilidad. No dudo de este valor en ustedes. No soy de aquellos que hace política desprestigiando a los demás. Pero no dudo que ustedes quieren actuar de manera responsable. Y para ser responsable la prudencia indica que hay que estar informado.

Así que yo quiero invitarlos el próximo miércoles a una reunión informativa, en donde estará nuestro Asesor Jurídico, estará nuestro Director de Obras, nuestro Administrador y en alguno otros casos estarán como, por ejemplo, nuestra Directora de Secplan también, para que en un proceso de iniciación de inducción se puedan entregar en un acto legal, que nos regula y obliga en nuestro comportamiento administrativo – político. Y por lo demás, también, el estado de situación de la municipalidad.

Por ejemplo: Es importante que ustedes sepan que tienen facultades, pero no de manera individual, sino que la ley indica que es el Concejo el que fiscaliza. Y eso por cierto es un rol del Concejo para fiscalizar. Pero de antemano les tengo que decir, que nuestra municipalidad siempre ha estado bien.

Contraloría es un órgano fiscalizador, que de haber dudas de la estabilidad y de la calidad de nuestra municipalidad ya nos hubiese amonestado, nos hubiese identificado o corregido procedimientos. Y créanme, que como órgano autónomo es bastante especial. Muchas instituciones, hasta CODELCO en Chile han sido reguladas, lo que indica la Concejal, se le han hecho arqueos y se le han hecho una serie de investigaciones, en donde se visibiliza socialmente



el Estado de ese tipo de instituciones.

Así que como yo creo que vamos a tener dudas que son legítimas, quiero invitarlos a todos, a los antiguos y a los nuevos, en este proceso de inducción, en donde nosotros también podemos hacer algunas propuestas, porque también coincido con la Concejal, que es hora de actualizar algunos instrumentos. Esta actualización se hace en un contexto nuevo y de objetivos claros.

Don Rodrigo Díaz Aguilera, Asesor Jurídico, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Solo señalar, que cumpliendo con la normativa el municipio hizo entrega a los Concejales del estado y situación del municipio en el acta de instalación, donde el Secretario Municipal entregó, entiendo, información a través de un pendrive, donde iba mucha información de la cual aquí se ha comentado.

Dentro de ella y lo que respecta a mi Dirección, por eso hago la observación, seguramente otros Directores podrán hablar por sus direcciones, hicimos entrega a todos los Concejales de todos los juicios que el municipio ha tramitado durante el periodo del Alcalde y los últimos cuatro años. Así también acompañamos todos los sumarios que el municipio tiene vigente durante los últimos cuatro años. Y de hecho lo hicimos extensiva, no solamente de las causas vigentes sino de todas las causas que el municipio ha tramitado. Y seguramente en ese pendrive va información también respecto de otros Concejales.

Digo esto para optimizar los tiempos, a objeto de si hay dudas respecto de la información que nosotros entregamos, hablo por mi Dirección, se da respuesta al caso concreto, pero ya no en términos genéricos, porque dimos cumplimiento con él, entendiéndolo que la ley nos exigía entregar esa información a todos los Concejales, incluso los que fueron reelectos, para que tuvieran conocimiento del estado y marcha del municipio.

Eso Alcalde.

ALCALDE: Muchas gracias.
Tiene la palabra.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Quería solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato las licitaciones de los dos últimos años y un plan de manejo de residuos domiciliarios vigente.

Y, además, me gustaría que nos entregaran información del estacionamiento de colosos por basura que tienen acá en el Cementerio y entregar un plan de descontaminación de riberas. Hoy día las riberas de nuestra comuna aún están con basura, por lo que me gustaría pedir esta información. (SE ESCUCHO CON INTERFERENCIA SU INTERVENCION).

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La petición, por favor, que me haga llegar el escrito, porque no se escuchó bien en concreto qué es, ya que hay algunas partes con interferencia. Por favor, para tener clara la petición.

ALCALDE: Concejal, **hay ciertos procedimientos, como lo señala el Secretario Municipal, las solicitudes deben hacerse por escrito.**

Muchas gracias.

Directora de Secplan, Lissette Allaire, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: En relación a lo que usted expone de la reunión del próximo día miércoles, creo que es súper relevante esta reunión con los Concejales, pero bien dice Rodrigo, la información ya se entregó.

Entonces sería conveniente señor Alcalde, que usted pudiera instruir al Administrador, para que nos pidan cuál va a ser la información o temáticas que pudiéramos conversar en esa reunión. Principalmente hay temas que son específicamente algunos proyectos. Yo entiendo que, a lo mejor, los Concejales no saben qué es lo que se ha hecho dentro del municipio; cuáles han sido las trabas en términos de financiamiento; entonces es importante, también, poder conversar ese tipo de cosas, porque de repente uno como funcionario, y lo quiero exponer así, se siente cuando escucha que hay cosas que no se han hecho, pero realmente sí se han hecho. A lo mejor no con los objetivos esperados, pero sí hay un trabajo municipal que se ha estado haciendo en distintos ámbitos.

Yo pediría señor Alcalde y principalmente por los tiempos en que estamos, acotar o definir claramente cuáles van a ser las temáticas a tratar.

ALCALDE: Perfecto.
Concejal Carlos Hidalgo.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Presidente, primero que todo, agradecer la oportunidad que se nos quiere brindar, creo que es súper importante afiatar y sincronizar tanto al Concejo que viene llegando y el municipio. Por lo tanto, tomando lo que dice la señora Lissette y del punto de vista de la connotación y lo que dice la Concejal Ximena Bravo, más bien yo creo que esta reunión va a ser de afiatación y conversaciones en puntos concretos que cada uno de nosotros debiera llevar a esa reunión, en términos de dudas o aclaraciones que nosotros necesitemos frente al análisis, desde el punto de vista nuestro, que estamos haciendo de este informe. Por lo tanto, creo que debiera ser una reunión no coloquial, sino más bien del punto de vista de aclaración de algunas dudas o consultas que nosotros tengamos de la información entregada.

Yo creo que es súper bueno y obviamente minimiza la incertidumbre que, eventualmente, uno se ve enfrentado, pero es una muy buena instancia la que usted nos podría otorgar. Gracias.

ALCALDE: Perfecto.
Concejales, estamos bastante pasados en el Concejo.
Concejal Ximena Bravo.

SRA. BRAVO – CONCEJALA: Señor Presidente, le doy las gracias por la escucha y creo que ha sido un primer Concejo bastante productivo. Creo que vamos a aunar esfuerzos, como dice Carlos y como dice Mayerlin, dado que como venimos llegando tenemos muchas dudas y hemos estado mucho en terreno, hay cosas que hay que aclararlas y lo más probable, como usted bien dice nos va a hacer un planteamiento y así vamos a trabajar en pro y



beneficio de la comuna por la transparencia, la participación ciudadana y vamos a hacer cumplir las normas que es lo más importante. Muchísimas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias señora Ximena.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Primero que todo, muy bueno el Concejo. Generalmente todos los Concejos son aquí orgánicos y productivos, más allá de las diferencias, no ha habido ni un Concejo en donde hayamos avanzado en el camino como municipio y que usted como Alcalde, yo soy fiscalizador y usted el Alcalde, usted administra en cumplimiento de los objetivos y en la calle está instalado lo que aquí se ha aprobado.

Felicitar a la señora Ximena Bravo por su primer Concejo Ordinario, felicitarla por la intervención, espero que podamos llevarnos de la mejor forma, estamos en política también debemos respetarnos, respetar a los directores y a todos los funcionarios municipales. Así que felicitaciones señora Ximena.

A don Carlos Hidalgo también, si tuvimos algunas diferencias espero que nos podamos llevar mucho mejor, podamos contribuir cada uno en el área que usted maneja don Carlos Hidalgo, la experiencia que tiene y la juventud también. Así que bien, un hombre técnico que llegue, Hacienda es importante. Felicitaciones don Carlos Hidalgo.

Señorita o señora Mayerlin Suárez, felicitarla también por su juventud, por venir a poner la esencia por lo que yo tanto lucho desde mi pueblo Mapuche, la pacha mama hay que cuidarla, un pueblo ancestral que fue avasallado por más de 500 años, después de la historia de Chile de 200 años. Por lo tanto, hoy día estamos presidiendo la Convención Constitucional a través de Elisa Loncón Antileo.

Así que la felicito, porque también sea una defensora de mi pueblo Mapuche, creo que es posible contribuir con las bases medioambientales y todo lo demás.

Gracias Alcalde, gracias Carlos, señora Ximena y la señora o señorita Mayerlin Suárez, felicidades a sus familias.

ALCALDE: Concejales, hemos extendido bastante el Concejo, son veinte para las dos de la tarde, desde la diez de la mañana, les agradezco su entusiasmo, su compromiso, quedamos con una deuda pendiente que es la aprobación de los Exámenes de Gastroenterología, entonces le voy a pedir a la Directora que presente esto cuanto antes, en 15 días.

Muchas gracias, que estén bien.

Se da por cerrado este Concejo, siendo las 13:43 horas.



RONCIGLO DIAZ AGUIGEDA
DIRECTOR SUPLENTE
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
PDTE. DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

